



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 430 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 08 JUN 2017.

VISTOS:

El Oficio N° 455-2017-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 06 de junio de 2017, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita al Rectorado la emisión del acto resolutorio aprobando la Liquidación Final de la obra: "Construcción del Almacén Central de la UNTRM" del Proyecto SNIP N° 134852; y el proveído de fecha 07 de junio de 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el artículo 179° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, referente a la liquidación de contrato de obra, señala que el contratista debe presentar la liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados, dentro de un plazo de sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra. Dentro del plazo máximo de sesenta (60) días de recibida, la Entidad debe pronunciarse con cálculos detallados, ya sea observando la liquidación presentada por el contratista o, de considerarlo pertinente, elaborando otra, y notificar al contratista para que éste se pronuncie dentro de los quince (15) días siguientes;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 025-2016-UNTRM-R, de fecha 13 de enero de 2016, se resuelve aprobar el Expediente Técnico de la Meta "Construcción del Almacén Central de la UNTRM-A", del Proyecto SNIP N° 314852 "Construcción de los Servicios de Áreas Verdes, Acceso Secundario y Plazoleta Cívica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", con un plazo de ejecución de setenta y cinco días calendarios, cuyo presupuesto asciende a S/. 221,212.900 (Doscientos veintidós mil doscientos doce con 900/100 nuevos soles);



Que, con fecha 24 de agosto de 2016, se celebra el Contrato de Ejecución de Obra N° 027-2016-UNTRM-R/DGA-DE-SDABA, entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y la CONSTRUCTORA HETA S.A.C., para la ejecución de la obra "Construcción del Almacén Central de la UNTRM" en el marco del Proyecto SNIP N° 314852 "Construcción de los Servicios de Áreas Verdes, Acceso Secundario y Plazoleta de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", por el monto de S/ 190,927.00 (Ciento noventa mil novecientos veintisiete con 00/100 nuevos soles);





Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 430 -2017-UNTRM/R

Que, mediante Resolución Rectoral N° 621-2016-UNTRM-R, de fecha 04 de octubre de 2016, se resuelve aprobar los Cronogramas Actualizados de la obra: "Construcción del Almacén Central de la UNTRM", del Proyecto SNIP N° 314852;

Que, con Resolución Rectoral N° 720-2016-UNTRM/R, de fecha 07 de noviembre de 2016, se resuelve aprobar el Adicional Neto N° 01, por el monto de S/ 5,648.64 (Cinco mil seiscientos cuarenta y ocho con 64/100 soles) de la obra "Construcción del Almacén Central de la UNTRM-A", del Proyecto SNIP N° 314852 "Construcción de los Servicios de Áreas Verdes, Acceso Secundario y Plazoleta Cívica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 750-2016-UNTRM/R, de fecha 24 de noviembre de 2016, se resuelve designar el Comité de Recepción de la obra "Construcción del Almacén Central de la UNTRM del Proyecto SNIP N° 314852", el mismo que estará integrado por los profesionales: Ing. Percy Ramos Torres – Presidente, Ing. Wuilver Antonio Reina Mori y Arq. Luzgélík Violeih Delgado Guerrero – Miembros;

Que, con Carta N° 008-2017-CONSTRUCTORA HETA S.A.C., de fecha 26 de mayo de 2017, el Gerente General de CONSTRUCTORA HETA S.A.C., señala que la liquidación de la obra "Construcción del Almacén Central de la UNTRM en el marco del Proyecto SNIP N° 314852" fue observada, habiéndose vencido el plazo que establece el art. N° 179 del RLCE, de quince (15) días se considera aprobada o consentida, según corresponda la liquidación con las observaciones formuladas;

Que, mediante Informe N° 042-2017-UNTRM-R/DIGA-CDCM, de fecha 06 de junio de 2017, el Profesional Técnico del DIGA, concluye que el costo final de la obra asciende a S/ 199,163.51 (Ciento noventa y nueve mil ciento sesenta y tres con 51/100 soles), existiendo un saldo a favor del contratista ascendente a S/ 2,537.87 (Dos mil quinientos treinta y siete con 87/100 soles) y la devolución de la retención por fiel cumplimiento ascendente a S/ 19,657.57 (Diecinueve mil seiscientos cincuenta y siete con 57/100 soles), dando conformidad a la liquidación final de obra se recomienda aprobar mediante acto resolutivo, de acuerdo al siguiente detalle:

AUTORIZADO

SIN IGV

Contrato Principal	S/ 190,927.00
Reintegros del Contrato Principal	S/ 2,128.70
Adicional de Obra N° 01	S/ 23,501.68
Reintegro del Adicional de Obra N° 01	S/ 459.17
Deductivo de Obra N° 01	S/ -17,853.04
Total	S/ 199,163.51

Que, mediante documento de vistos, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita al Rectorado la emisión del acto resolutivo aprobando la Liquidación final de la obra "Construcción del Almacén Central de la UNTRM" del Proyecto SNIP N° 134852;





Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 430 -2017-UNTRM/R

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Final de la obra "Construcción del Almacén Central de la UNTRM" del Proyecto SNIP N° 134852, cuyo costo total asciende S/ 199,163.51 (Ciento noventa y nueve mil ciento sesenta y tres con 51/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Economía, realice los trámites pertinentes para el pago del saldo a favor del contratista por el monto de S/ 2,537.87 (Dos mil quinientos treinta y siete con 87/100 soles) y la devolución de la Retención por Fiel Cumplimiento ascendente a S/ 19,657.57 (Diecinueve mil seiscientos cincuenta y siete con 57/100 soles).

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, interesados, DIGA, Inspector de obra, CONSTRUCTORA HETA S.A.C., de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D. Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA SECRETARIO GENERAL (E)



ALMOR GAE/SG Lmy/